

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Siendo las 19:30 horas del día 30 de Abril del año en curso, se reúnen todos los socios de " MULTICOMERCIO PALOMO CIA. LTDA.",

1.- Aceptan por unanimidad la celebración de esta reunión de la Junta General de la Compañía, con el carácter de JUNTA GENERAL UNIVERSAL.

2.- Se procede a registrar la lista de los socios asistentes a la reunión de la Junta General mediante la exhibición de la cédula de Identidad de los socios asistentes.

SOCIOS	C.I.	% PARTICIPACIONES
PALOMO MASHQUI BENEDICTO	1801472620	62.52%
PALOMO POAQUIZA MARIA HILDA	1803142304	14%
PALOMO POAQUIZA SEGUNDO BOLIVAR	1803708981	11.74%
PALOMO POAQUIZA MANUEL BENEDICTO	1804103073	11.7

3.- Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la Junta EL Sr. Benedicto Palomo Mashqui y como Secretaria la Sra. Maria Hilda Palomo.

4.- Los socios acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta General será el siguiente:

- a.- Revisión y análisis de los Balances del año 2012
- b.- Políticas y medidas a tomarse con respecto a los Estados Financieros del año 2012
- c.- Dar a conocer el avance del trámite de Disolución de la Compañía, iniciada en Mayo del 2012

En la reunión de la Junta se debatió sobre los puntos del Orden del Día, no habiendo solicitado ninguno de los socios la constancia en esta acta de su intervención.

Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

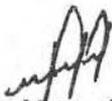
1.- Con el análisis que se llevo a cabo a los estados financieros del 1 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2012 y con el propósito de emitir una opinión respecto a sí dichos estados presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados:

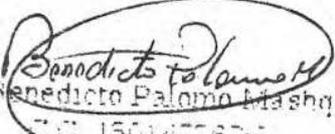
Se determina que la administración de la compañía tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados financieros y sus notas, y que estos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera, considerando que la Empresa ha ingresado en un proceso de liquidación y disolución voluntaria y anticipada desde el mes de mayo 2012, no se ha laborado con normalidad, sino más bien se ha seguido el trámite de disolución y liquidación.

La compañía ha cumplido con todos los aspectos que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento, no ha habido comunicaciones de incumplimiento con los requerimientos de las autoridades reguladoras en relación con asuntos financieros.

Las existencias se han devuelto a los proveedores, con el fin de abonar o cancelar a los proveedores, según el caso, los socios han cancelado todas las deudas que quedaron hasta el 31 de Diciembre de 2012, solventando de esta manera las obligaciones de la Compañía.

La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta de la Junta, después de haber sido leída por la Sra. Secretaria de la Junta.


Sra. María Hilda Palomo Poquinza
Secretaria


Sr. Benedicto Palomo Mashqui
C. 150147262-1
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA